



AMBIENTE URBANO – BALCÓN CUSQUEÑO



AMBIENTE URBANO BALCÓN CUSQUEÑO

INFORMACIÓN GENERAL:

- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO DENOMINACIÓN (355):**

Recibe tal acepción por la prestancia urbanística que esta brinda a la población Cusqueña, la misma que cumple la función de mirador por la cercanía que esta tiene a los monumentos arquitectónicos inmersos en la Plaza Central de la Ciudad del Cusco.



- **DESCRIPCIÓN:**

Este ambiente urbano se intervino en el año 1991 dándose inicio en el mes de Diciembre y culminando con su inauguración el 22 de marzo de 1992, en la manzana signada con el número 04 por código de manzana municipal se crea una calle peatonal denominada Balcón Cusqueño, ubicado en el Norte del núcleo del Cusco, subdividiendo a la manzana original en dos tramos.

Limita hacia el Este con por el Colegio San Francisco de Borja, hacia el Oeste con viviendas que dan hacia la calle Suecia, hacia el Norte con la calle Huaynapata y hacia el Sur con la Plazoleta Tricentenario.

Este espacio público conecta la Plazoleta Tricentenario y la Calle Huaynapata, es usado como espacio de contemplación del Cusco, y considerado como un espacio relevante en el recorrido del Centro Histórico.

Este espacio no presenta una variación en cuanto al ancho de vía excepto en el tramo que parte de la Plaza Tricentenario, existe una variación en cuanto a los niveles de piso expresado en plataformas y graderías a lo largo de todo este espacio.

- Longitud: 152.80 m
- Área: 667.25 m².



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



El recorrido del balcón Cusqueño básicamente se desarrolla en tres tramos:

PRIMER TRAMO

Se origina a la altura de la intersección de las calles Resbalosa y Huaynapata, se trata de un recorrido recto y ortogonal a la calle Huaynapata, inicialmente plano, va ganando altura a través de tres tramos escalonados, cuya altura final será la más alta de todo el recorrido y desde donde ya se domina el paisaje de la ciudad, el lado derecho del recorrido está delimitado por un muro de piedra que varía de altura (entre 0.85 y 1.05 ml.) y al que están subordinados los techos de las edificaciones colindantes hacia; el lado izquierdo un cerco de adobe de 2.90 m. de altura termina por delimitar este ambiente.



EL SEGUNDO TRAMO

Corresponde a la segunda parte del tramo recto, pero en sentido descendente que va zigzagueando hasta llegar a un descanso de (6.50 x 16.00 aprox.) y desde donde se origina el primer quiebre de más de 90° obteniéndose las mejores vistas de la plaza mayor y su entorno inmediato, esta se prolonga por 4.00 m. de largo aprox.



EL TERCER Y ÚLTIMO TRAMO.

Se origina a partir del segundo quiebre, también de 90° aprox. prolongándose por 50 ml. hasta rematar en la plazoleta tricenenario, contiene dos tramos de escaleras descendentes, alcanzando una diferencia de altura con respecto al primer tramo de 2.00 m; a la mano derecha el muro que alcanza una altura de 2.90 ml interrumpiendo y delimitando las visuales, de la misma manera hacia la mano izquierda, el Colegio San Borja dominara este espacio por sus dimensiones orientado las vistas hacia las torres y crujía central de la Catedral y hacia la Iglesia de San Cristóbal cuando el recorrido se inicia en la Plazoleta Tricenenario.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



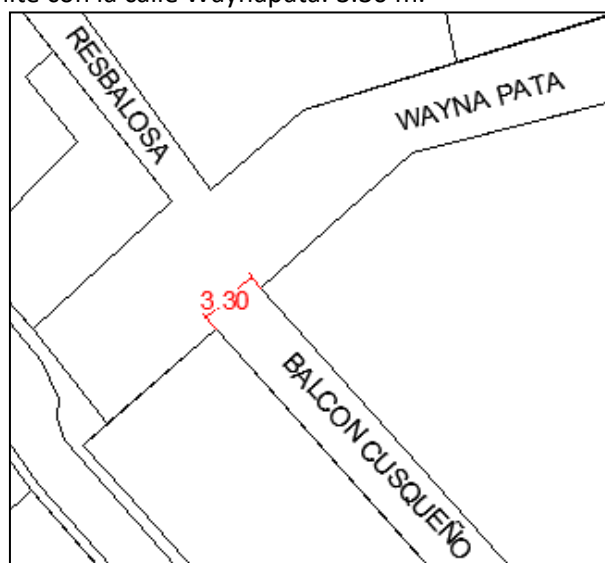
El Balcón Cusqueño, es un espacio público que está en un proceso creciente de deterioro social y físico, la degradación del espacio urbano se ha originado básicamente por problemas de desamparo tanto por parte de sociedad como de las autoridades, convirtiendo el lugar en el refugio de personas que desarrollan actividades sociales inadecuadas. Esta situación ha provocado el enfado de los vecinos del barrio, los que han tratado de mejorar la situación con intervenciones poco técnicas que sólo han conseguido deteriorar físicamente éste ambiente urbano.



SECCIONES DE VÍA: determinado en varios sectores de la calle.

1.- CORTE 1:

Determinado en el límite con la calle Waynapata: 3.30 m.



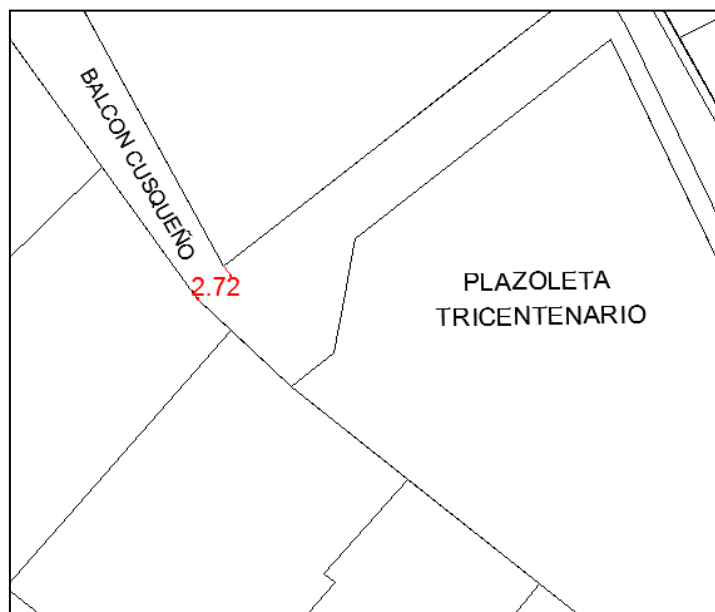
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

1.- CORTE 2:

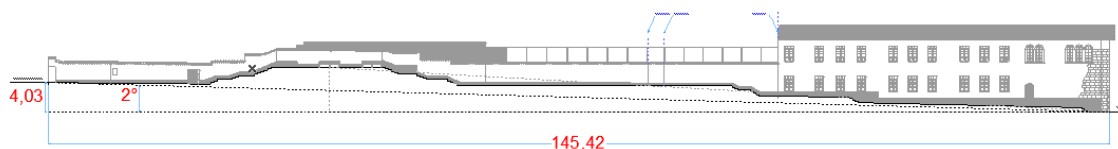
Determinado en el límite con la Plazoleta Tricentenario: 2.72 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

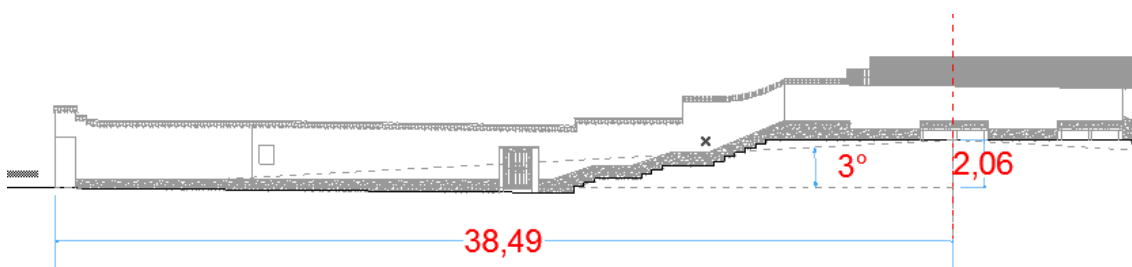
SECTOR 1: FACHADA NOR-ESTE:

- Toda la Fachada empezando por el límite con la calle Waynapata hasta el límite con la Plazoleta Tricentenario.
 - Pendiente : 2°
 - Altura De Pendiente : 4.03 m.
 - Distancia : 145.42 m.



Presenta a su vez dos tramos, desde ambos límites de la calle tienden a ascender hacia un punto localizado a 39.49 metros desde el límite con la calle Waynapata:

- Tramo 1: empezando por el límite con la calle Waynapata hasta 39.49 m de distancia (punto donde está ubicado el Mirador).
 - Pendiente : 3°
 - Altura De Pendiente : 2.06 m.
 - Distancia : 39.49 m.

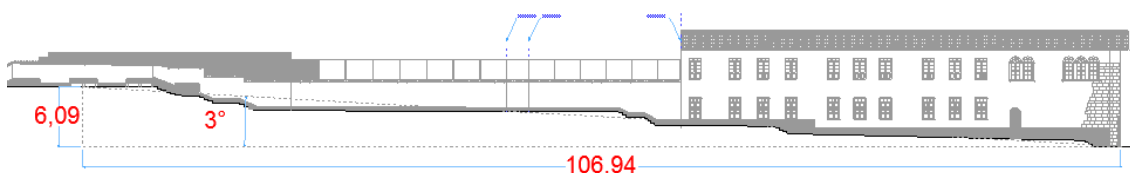




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

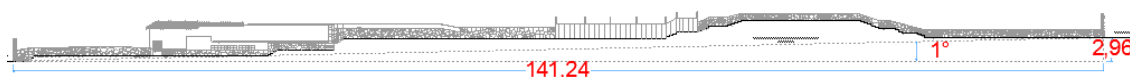


- Tramo 2: empezando por el límite con la Plazoleta Tricentenario hasta 106.94 m de distancia (punto donde está ubicado el Mirador).
 - Pendiente : 3°
 - Altura De Pendiente : 6.09 m.
 - Distancia : 106.94 m.



SECTOR 2: FACHADA SUR-OESTE:

- Toda la Fachada empezando por el límite con la calle Waynapata hasta el límite con la Plazoleta Tricentenario.
 - Pendiente : 1°
 - Altura De Pendiente : 2.96 m.
 - Distancia : 141.24 m.



• CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):

Este ambiente es catalogado como **Ambientes Urbanos Mirador** al Centro Histórico, debido a su ubicación estratégica, las vistas panorámicas que ofrece y las perspectivas que recoge vistas interiores del Centro Histórico y en particular de la Plaza Mayor.

- SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387): Este espacio público está ubicado en el sector C-SP-4, especificado en el Plan Maestro del Centro Histórico, en su Título I, capítulo II, artículo 20°.
- SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388): Este espacio público se ubica entre los sectores S-SGG-1 Núcleo del Centro Histórico y el sector S-SGG-2 Barrio de San Cristóbal determinado en el Plan maestro de centro Histórico.
- FILIACIÓN CULTURAL Balcón Cusqueño (200): Ambientes urbanos, inmersos en las inmediaciones del Centro Histórico Cusqueño que presentan como filiación cultural los siguientes períodos:

PREHISPÁNICO.-

Por la prestancia de una cancha inmersa en el sector que actualmente ocupa la Casa del Almirante, que a decir de Brian S. Bauer el nombre primigenio de la misma era la del "Palacio de Huáscar", sector en mención que a la llegada de los Españoles paso a formar parte integrante del conjunto en el que vivió Diego de Almagro, durante el proceso de fundación del Cusco Hispano.

COLONIAL.-

En las inmediaciones de la misma se dio albergue a un centro de educación colonial, el Colegio Real de San Francisco de Borja cuya creación data del año de 1621 y que a comparación del





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- **ESCENA URBANA (398):**

Este espacio considerado como la ventana para contemplar el cusco, cuya característica fundamental no solo son las visuales que nos ofrece si no también la posibilidad de conectarnos desde la Plaza Tricentenario hasta la Calle Huaynapata por la que podemos acceder al barrio de San Cristobal.



OBJETIVOS:

- Reconocimiento pleno de los valores arquitectónicos, contextuales de este espacio público.
- Mejorar las características y valor de este espacio público como mirador para la contemplación del Centro histórico de toda la ciudad.
- Eliminar y Mitigar los elementos contaminantes del ambiente mirador.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

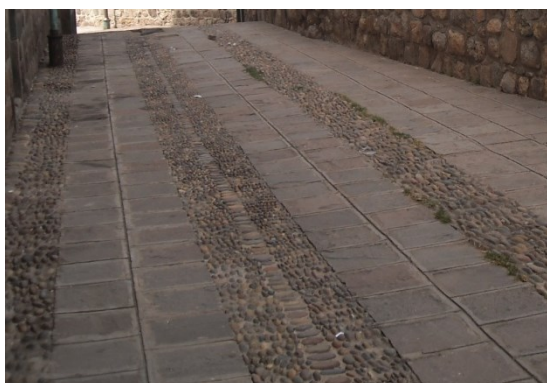


- **ÁREA POR SECTOR (361):**

- Sector 1: 184.14 M²
- Sector 2: 60.77 M²
- Sector 3: 143.70 M²
- Sector 4: 120.00 M²

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (362):**

- El Sector 1, 2, 3 Y 4: Está compuesto de canto rodado y laja regular.

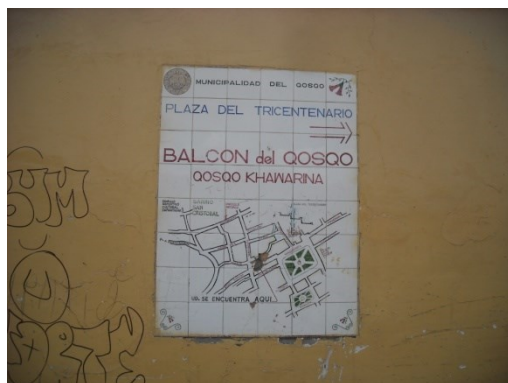


PISOS CON LAJA REGULAR Y CANTO RODADO

MOBILIARIO URBANO:

- **SEÑALIZACIÓN (363):**

Existen tres unidades de señalización en los muros para la identificación de los nombres de las vías transversales y de la vía principal y una de poste al inicio del espacio público



SEÑALIZACION DE DENOMINACION DEL AMBIENTE URBANO



SEÑALIZACION DE AVISO Y/O ADVERTENCIA

- **ILUMINACIÓN (365):**

Este espacio público cuenta con 10 unidades de iluminación caracterizadas por su ubicación de la siguiente forma:

- Muro: 1
- Poste: 9



POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO

- **DESCANSO (369):**

En este espacio existen dos elementos de descanso de piedra como material predominante ubicados en el sector 4.



OBSERVACIONES

- Las instalaciones de alumbrado publico del Balcon Cusqueño son insuficientes, pues existen areas sin la adecuada iluminacion sobre todo en horas de la noche.
- **ESTADO DE CONSERVACION (215):**
Su estado de conservacion de esta calle es regular ,actualmente se realizan trabajos de mantenimiento y conclusion
- **TIPOS DE INTERVENCION (379):**
 - **MANTENIMIENTO:**
En este espacio se realizan trabajos de mantenimiento tanto en la calzada como en los muros



OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE

- **ESTADO DE INTERVENCION(380):**

Las obras realizadas seran concluidas durante el año en curso.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



CONTAMINACION

- **SÓLIDOS (383):**

Este tipo de contaminación es reconocida como alta debido a la ausencia de elementos de limpieza para la evacuación de residuos sólidos y los residuos de materiales de construcción usados en las obras de mantenimiento de dicho espacio.



- **GASES TÓXICOS (386):**

Se presenta en mayor Proporción en los sectores 1 y 2, por la ubicación que tiene, no por la presencia de vehículos sino, por la presencia de orines y desechos biológicos sólidos.



MAL ASPECTO DE LA CALLE

- **VISUAL (386):**

Este tipo de contaminación se debe a los elementos inadecuados para los cerramientos usados en las obras de mantenimiento, los cuales dan un mal aspecto durante el recorrido. Además, otro factor de contaminación visual son los orines y desechos biológicos sólidos.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 02 Unidades de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 02 niveles

U.C. 01:

○ Altura mínima: 1.78 Ms. ○ Altura media : 2.72 Ms. ○ Altura Máxima: 3.21 Ms.	
---	--

U.C. 02:

○ Altura mínima: 2.71 Ms. ○ Altura media : 3.00 Ms. ○ Altura Máxima: 9.90 Ms.	
---	--

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros: 1 de adobe, 1 de concreto.
 - Cubiertas: 2 con teja
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento: 1 vivienda con enlucido de yeso, 1 con tarrajeo.
 - Puertas: 1 de madera , 1 de metal
 - Ventanas: 20 de madera
- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo: 2 con zócalo.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta: 2 simples
 - Ventanas: 20 sin reja



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



SUB GERENCIA DE GESTIÓN
DEL CENTRO
HISTÓRICO
CVSCO



- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo: 2 enchapado de piedra

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros: 2 crema
 - Cubiertas: 2 ocre
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas: 1 azul añil, 1 otros
 - Ventana: 20 azul añil

SECTOR 2

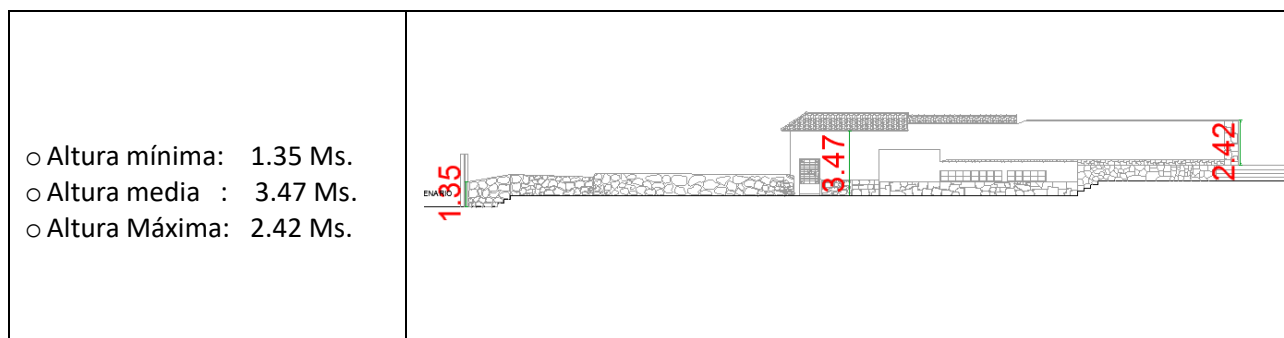
NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 02 Unidades de Catalogación.

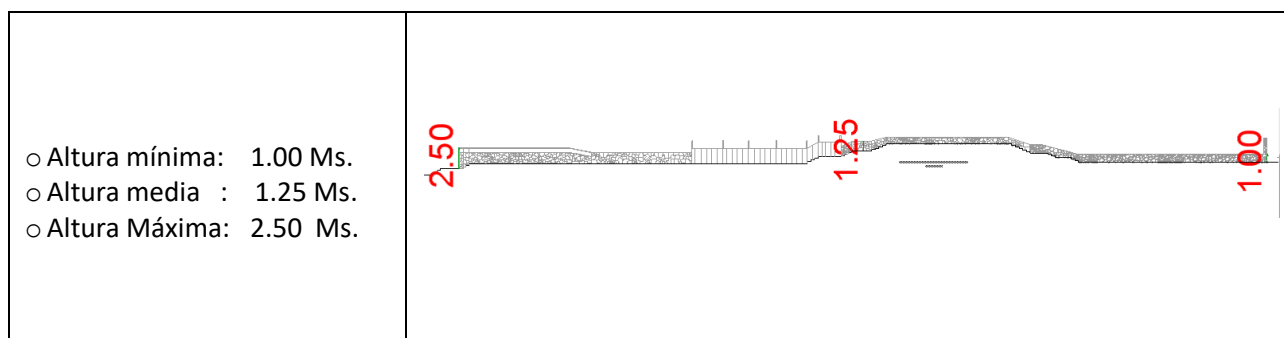
CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 01 niveles

U.C. 01:



U.C. 02:



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muro de Contención: 1 de concreto y piedra.
 - Cubiertas: 1 viviendas con teja, 1 vivienda sin cubierta



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento: 1 vivienda con tarrajeo, 1 vivienda otros
 - Puertas: 1 de metal

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta: 1 simple

COLORES:

- Elementos estructurales:
 - Muros: 1 crema, 1 sin color
 - Cubiertas: 1 ocre
- Elementos de Composición:
 - Puertas: 1 otros

CARACTERÍSTICAS

Ambiente Urbano delimitado por la fachada noreste que está conformada por el cerco perimétrico del colegio San Francisco de Borja y la fachada lateral del bloque principal de este colegio, mientras que la fachada Sureste está conformado por un cerco bajo a manera de balcón configurado así por las visuales que ofrece este ambiente Urbano, ofreciendo en un sector de esta calle un área de descanso con bancas y jardineras.

Específicamente se pueden ubicar diversos factores que atentan al patrimonio y desvirtúan las características del ambiente:

- ✚ Abandono de las jardineras y falta de mantenimiento.
- ✚ Ambiente mal utilizado por las personas, por la contaminación por desechos biológicos, orines, etc.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE:

- ✚ LADO 1 : 3.00 m.
- ✚ LADO 2 : 3.47 m.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Bordes en proceso de consolidación y uniformización.
- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

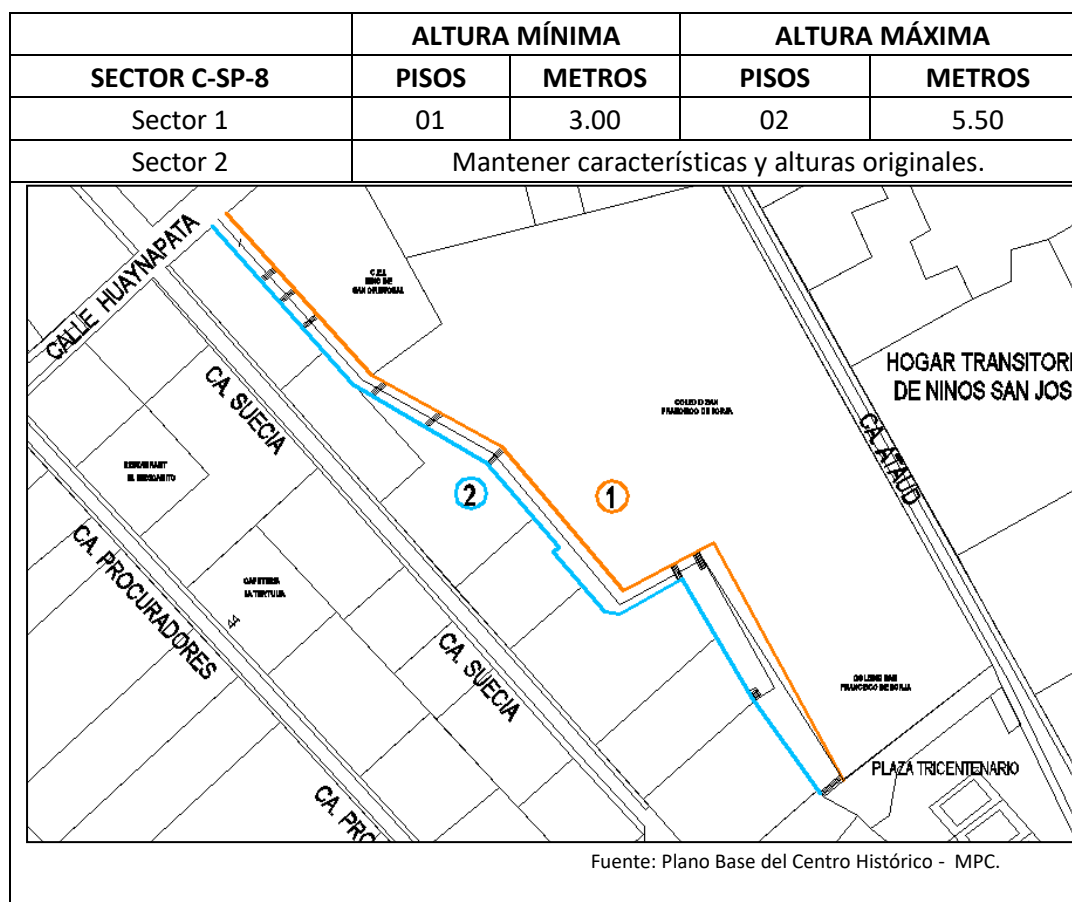


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
CVSCO



- ✚ Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



BALCÓN CUSQUEÑO

DIAGNÓSTICO



BALCÓN CUSQUEÑO

DIAGNÓSTICO.-

"Para muchos de nosotros la ciudad son sus espacios: una urdimbre de lugares caracterizados que configuran referencias precisas dentro del paisaje urbano en permanente cambio. Ellos a la vez el soporte de la identidad urbana, más allá de los cambios dinámicos que afecten su entorno y tejido urbano".

El Centro Histórico aún tiene espacios públicos que no han sido debidamente tratados, el proceso no sólo consiste en la erradicación de ambulantes, recuperación de espacios, sino mucho más y esto implica la planificación y gestión de actividades que permitan dinamizar estos espacios conservando sus cualidades y potenciando sus aptitudes.

Las causas de los problemas más críticos a los que hacen referencia los vecinos, se traducen principalmente a:

BAJOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN VECINAL.-

Esta es la principal causa por la que este espacio se encuentra abandonado, no existe mecanismos que permitan la participación vecinal e integren sus actividades a la conservación y protección de este ambiente urbano.

Los vecinos no han encontrado el suficiente incentivo para poder gestionar y promocionar actividades adecuadas que direccionen su interés a la mejora de su entorno urbano, por el contrario han desarrollado técnicas de protección de la propiedad privada dañando la propiedad pública.

Las vías que componen el mirador han quedado desoladas e inseguras, las escasas estrategias de participación vecinal han configurado un espacio improductivo que no motiva la visita de la población y visitantes.

MANEJO INADECUADO DE LOS AMBIENTES URBANOS.-

Por muchos años no se ha tomado en cuenta la importancia que tienen los espacios urbanos en la consolidación de los valores de la sociedad para fortalecer la Identidad Cultural, el espacio urbano no ha sido debidamente gestionado y la escasa participación de las organizaciones vecinales ha traído como consecuencia mecanismos de control insuficientes y aislados que no han conseguido la participación social adecuada.

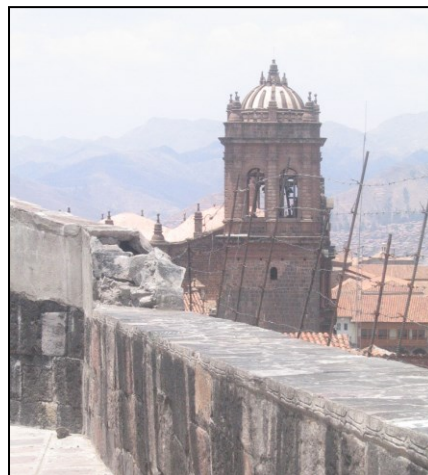
El Balcón Cusqueño, es un espacio público que está en un proceso creciente de deterioro social y físico, la degradación del espacio urbano se ha originado básicamente por problemas de desamparo tanto por parte de sociedad como de las autoridades, convirtiendo el lugar en el refugio de personas que desarrollan actividades sociales inadecuadas. Esta situación ha provocado el enfado de los vecinos del barrio, los que han tratado de mejorar la situación con intervenciones poco técnicas que sólo han conseguido deteriorar físicamente éste ambiente urbano:



BALCONES CON CERRAMIENTOS INAPROPIADOS



SOLUCIONES MEDIÁTICAS DEGRADANTES



Existe por otro lado, problemas con el diseño original del espacio, pues no ha integrado actividades que garanticen la sostenibilidad del proyecto, en este sentido una nueva intervención debe considerar necesariamente el diseño de espacios definidos que otorguen funciones de correspondencia e integralidad.

En recorrido que ofrece el Balcón Cusqueño ha sufrido modificaciones que le han quitado funcionalidad, la adición de elementos impropios han desvirtuado las privilegiadas visuales que se tenían y han incrementado su degradación.

DÉBIL IDENTIDAD CULTURAL.-

Las escasas actividades de fomento y transferencia de cultura viva así como los escasos espacios asignados para este propósito son causas directas de la pérdida de identidad y por ende de los valores sociales; vitales para la protección del Patrimonio.

Las actividades de ocio y recreación "en el Centro Histórico" son escasas, se limitan a actividades relacionadas a discotecas y bares, algunas programaciones culturales aisladas y encuentros sociales en espacios públicos; ésta es una razón por lo que la población al no tener mayores ofertas de entretenimiento no prestan mayor atención a la exigencia de formación personal y colectiva de la educación cultural.

Ésta falencia social determina conductas sociales indiferentes respecto a la conservación



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

y protección de los espacios públicos, y generalmente desembocan en actitudes degradantes:

PINTA DE GRAFFITIS EN LAS PAREDES.



USO DE VÍAS COMO LETRINAS



- Reuniones acompañadas de bebidas alcohólicas.
- Parejas con hábitos inapropiados.



ARROJO DE BASURA EN LAS VÍAS



En este contexto la propuesta que se desarrolle deberá integral abarcando componentes de desarrollo social y económico y se sustentarán básicamente en la participación vecinal, todo ello con el fin de lograr la sostenibilidad del proyecto.

PROPUESTA.-

FIN DEL PROYECTO:

- ✚ Aportar al incremento de los valores sociales y físicos de los espacios urbanos del Centro Histórico del Cusco.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

GENERAL:

- ✚ * Mejoramiento físico y social del Espacio Urbano: Balcón Cusqueño.

ESPECÍFICOS.-

- ✚ Mejorar los mecanismos de Participación Vecinal para la gestión del espacio urbano.
- ✚ Dotar a los vecinos de vías dinámicas y seguras.
- ✚ Diseñar mecanismos de control para el uso adecuado del espacio público.
- ✚ Diseñar espacios urbanos racionales definidos con usos adecuados.
- ✚ Fomentar actividades que transfieran la cultura viva.
- ✚ Aportar espacios para la educación y cultura.



COMPONENTES DEL PROYECTO.-

* PARTICIPACIÓN VECINAL.-

'Los tesoros humanos vivos son individuos que poseen en sumo grado las habilidades y técnicas necesarias para producir determinados elementos de la vida cultural de un pueblo y mantener la existencia de su patrimonio cultural material'.

La propuesta de intervención en éste espacio público del Centro Histórico debe ser respaldada por: un reconocimiento oficial de los vecinos como los encargados de gestionar el uso del espacio público con el fin supremo de: "Recuperar los Valores Sociales del Espacio Público en el Centro Histórico", fortaleciendo políticas culturales y acercándolas a las políticas de desarrollo, ofreciendo nuevas oportunidades y marcos de colaboración entre los vecinos.

ACTIVIDADES.-

- ✚ Acuerdo entre la Municipalidad y los vecinos para que asuman la gestión del espacio urbano.
- ✚ Talleres de capacitación a los vecinos para la gestión adecuada del espacio urbano.
- ✚ Talleres de sensibilización para la protección del Patrimonio.

* TRATAMIENTO DEL ESPACIO URBANO.-

Tanto el manejo social como físico del espacio urbano debe guardar una relación directa con la promoción de actividades sociales culturales que refuercen el carácter de ambiente urbano del Centro Histórico recuperando y promocionando aquellas actividades que desarrollen un entorno favorable al fortalecimiento de los valores sociales.

Para lograr un manejo adecuado del espacio urbano es necesario que los vecinos tomen acuerdos para el uso del espacio, estableciendo y dotando de mecanismos viables que permitan el control de las actividades que se desarrollan en él.

Por otra parte, existe el aspecto técnico que debe manejar y orientar la intervención del espacio, se deben lograr espacios útiles y atractivos para el desarrollo de las actividades, es decir el espacio y la función deben guardar una relación integradora y compatible que garantice la consecución de los objetivos sociales.

ACTIVIDADES.-

- ✚ La implementación de un reglamento de uso, elaborado por los propios vecinos que considere los usos, características, limitaciones, intervenciones, etc. en el espacio urbano.
- ✚ Elaboración de un expediente técnico para la intervención física del espacio urbano, basado en los parámetros y características de la ficha de Ambientes Urbanos (se adjunta documento). El Balcón Cusqueño, es un importante espacio urbano del Centro Histórico, por lo que la intervención que se propone, debe cumplir necesariamente con criterios de orden señalados en el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco:

"El Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco menciona como herramientas principales de control urbano a: la catalogación, el fichero de ambientes urbanos, el estudio de manzanas (Art. 72º) además, de mencionar la importancia y conservación de los ambientes urbanos, el reglamento del plan maestro señala la



elaboración del fichero como función de la unidad de gestión del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (Art. 74°) mediante la ficha de ambientes urbanos se podrá normar de mejor manera los parámetros urbanos señalados en los Art. 90° y 91° del referido reglamento, por otro lado el fichero de ambientes urbanos deberá considerar lo señalado en el Art. 130° del reglamento que se transcribe a continuación:

"Artículo 103°.- En concordancia con el Artículo 306° del Código municipal, para cualquier intervención orientada a remodelar o acondicionar los espacios urbanos del Centro Histórico se debe realizar:

- + Estudio histórico.*
- + Estudio funcional, con incidencia en eliminación de barreras arquitectónicas.*
- + Estudio ambiental y paisajista con propuesta de áreas verdes o incorporación de especies arbustivas o arbóreas (la especie vegetal como componente urbano).*
- + Estudio de imagen y mobiliario urbano.*
- + Propuesta de interpretación del patrimonio histórico cultural.*
- + Exploración arqueológica autorizada, con el propósito de evidenciar y en los casos que sea posible, poner en valor las evidencias encontradas y recuperar, si existieran los elementos que permitan interpretar las características de conjunto de los ambientes urbanos de su época original. "*

Lo señalado por el Art. 103° se realizara antes de la elaboración del expediente técnico, y deberá ser parte del mismo.

*** FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.-**

"Fomentar la creatividad artística, dejarla desarrollarse en libertad y a través del diálogo intercultural es uno de los medios esenciales para preservar la vitalidad de las culturas."

La creatividad es propia del individuo y fomentarla forma parte de las actividades que fortalecen la educación y cultura de la población, en la actualidad el Centro Histórico como dijéramos anteriormente no tiene espacios de aporte al fomento de la cultura.

El lugar que ocupan los creadores en la sociedad es fundamental pues son conservadores de la tradición excepcionalmente dotados de talento, fomentar la transmisión de sus conocimientos, destrezas y técnicas a las jóvenes generaciones forman parte del reconocimiento de nuestra cultura.

Generar espacios de fomento de la cultura obliga a la juventud a establecer políticas que permitan su participación y reconozcan su contribución haciendo hincapié en la necesidad de recuperar nuestras tradiciones, costumbres, valores, etc.

El aporte de los artesanos es una manifestación visible de la diversidad cultural, sus trabajos reflejan la creatividad, la cultura y el patrimonio de los pobladores y el acceso de ellos a espacios como los planteados en esta propuesta facilita la creación de pequeñas empresas y la presencia de artesanos creadores en el mercado de turistas



ACTIVIDADES.-

- ✚ Promocionar actividades culturales que patrocinen nuestro legado cultural (música, pintura, danzas, artes escénicas, gastronomía) a cargo de artistas y participantes locales, sin impedir la participación eventual de invitados internacionales.
- ✚ Dotar a la población y visitantes de un espacio cultural vivo con un cronograma variado de actividades coordinadas con Instituciones Públicas y Privadas comprometidas con la recuperación de la Cultura Viva.

Aspecto Histórico del Balcón Cusqueño y la Plazoleta Tricentenario



Plazoleta Tricentenario, enmarcada en las inmediaciones del Colegio Real de San Francisco de Borja emplazada en las cercanías del Hauqaypata Incaico.

El Balcón Cusqueño, fue el área recuperada y convertida en nexo peatonal entre la Cuesta del Almirante, la Plaza Tricentenario junto con el antiguo barrio de San Cristóbal. El mismo fue recuperado durante los primeros años de la década de 1990,¹ su tratamiento urbanístico se realizó bajo la función de dotarle a la ciudad de uno de los espacios más propicios para la contemplación del terreno que se alza por sus inmediaciones,² ayudado por el propio accidente topográfico del terreno en el cual se enmarca, alzándose por sobre los tejados del valle del cusqueño, resaltando en todo su esplendor los monumentos de magnificencia arquitectónica de corte española sobre base y cimentación andina.³

La traza urbanística que corresponde a la mencionada circunscripción se encuentra colindante e inmersa a una de las estructuras educativas del período colonial cusqueño; el Colegio Real de San Francisco de Borja⁴ uno de los pocos establecimientos de

¹ Durante los años en los cuales se enmarcó el proceso de recuperación urbanística del Balcón Cusqueño, se encontraba como alcalde de la ciudad del Cusco el Sr. Daniel Estrada Pérez.

² Es de mencionar que la función que cumple el Balcón Cusqueño es la de Mirador por la cercanía que esta presenta a uno de los Ambientes Urbanos de mayor relevancia en la Ciudad del Cusco: La Plaza de Armas o el Hauqaypata Incaico.

³ Es desde la infraestructura del Balcón Cusqueño que se da la prestancia de casi la totalidad extensiva de la Plaza de Armas y los monumentos colindantes a ella como La Catedral, La Compañía de Jesús y las torres de los templos de La Merced, San Francisco, santa Clara y San Pedro.

⁴ Ente educativo que junto al colegio de San Bernardo eran los encargados de dar la educación requerida por los descendientes de la ralea española y andina, siguiendo la demarcación entre ambas surge de que San Francisco de Borja se especializaba en la educación para la descendencia de la ralea andina, es decir una educación para los hijos de los caciques que tenían la preponderancia a heredar el cargo de cacicazgo

enseñanza enmarcado en la comarca cusqueña, cuya fundación data de inicios del Siglo XVII por parte del Padre Juan Frías Herrán⁵ perteneciente a la orden religiosa de los jesuitas.⁶

En las inmediaciones del lado este de la Plaza del Hauqaypata, cercanas al Colegio Real de San Francisco de Borja donde se enmarca en la actualidad la Casa del Almirante, se estableció muy probablemente el Palacio de Huáscar⁷ sobre la cual desafortunadamente no se cuenta con ninguna información detallada, empero, esta debió de haber sido de gran magnificencia ya que Diego de Almagro, el segundo al mando después de Francisco Pizarro, lo hizo de su posesión durante el proceso de fundación del Cuzco Hispano.⁸



Balcón Cusqueño, cuya construcción data de un período contemporáneo, empero, por la cercanía que esta tiene a la Plaza de Armas de la ciudad del Cusco cumple la función de mirador.

Las inmediaciones correspondientes a la Plazoleta Tricentenario y al Balcón Cusqueño se dieron a su vez con la finalidad de un proceso de recuperación urbanística dentro del ámbito cusqueño, la cual es una respuesta concreta de la vieja ciudad hacia su antigua Universidad, un testimonio de gratitud a tres siglos de perseverancia en el pensamiento, ideología y conocimiento, Plazoleta enmarcada en el frontis del colegio de San Francisco de Borja, la misma que junto con el Balcón Cusqueño requieren en la actualidad un proceso de mantenimiento por el mal estado de conservación y abandono en el cual se mantiene inmerso por la falta de conocimiento cultural por parte de su población y sus autoridades.

ocupado por sus padres, mientras que el de San Bernardo se especializó en la educación de la ralea española.

⁵ VINUALES, Graciela María. “El Espacio Urbano en el Cusco Colonial: Uso y Organización de Estructuras Simbólicas”. Epígrafe Editores. pp. 145, ver “Los Establecimientos de Enseñanza.”

⁶ La fundación del Colegio de Caciques o de San Francisco de Borja data del año de 1621.

⁷ BAUER, Brian S. “Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas.” Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Pág. X.

⁸ Ob. Cit. Pág. X



Plazoleta Tricentenaria inmersa en el frotis del Colegio Real de San Francisco de Borja, cuyo nombre tiene sus orígenes en un homenaje por parte de la población cusqueña a la Tricentenaria Universidad de San Antonio Abad del Cusco.



Elemento Lítico ubicado en la Plazoleta Tricentenaria, nótese los trabajos de talla en bajo relieve sobre el mismo, la misma que muy probablemente perteneciera al Palacio de Huáscar mencionado por Brian S. Bauer.